Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

171

USHUAIA, 24 MAY 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-22623-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 13/2022 para la adquisición de municiones destinado al curso de capacitación del personal penitenciario del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 117/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 13/2022.

Que se recibió la oferta de la firma PUNTO DE IMPACTO S.A CUIT N° 30-71042226-1.

Que mediante acta de Preadjudicación se recomendó adjudicar la totalidad de los renglones cotizados a la firma PUNTO DE IMPACTO SA los cuales alcanzan un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.213.400,00), por ser oferta válida, única oferta, precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos. (Orden 28/35).

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 inciso a); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, su modificatoria 1400 y en

..2//

G.T.F
MJA
GGV

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

los Decretos Provinciales N° 4491/19, N° 256/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 13/2022, para la adquisición de municiones para el curso de capacitación del personal penitenciario del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma PUNTO DE IMPACTO SA CUIT N° 30-71042226-1, la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.213.400,00). Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN M.G.J y DD.HH N° 171 /2022.

G.T.F
MJA
GGV

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE PALAZIOL GLADYS ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
26/05/2022 09:47